

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Incripción: 2310

Número de Repertorio: 5372

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta de Agosto del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA Y CONSTITUCION DE USUFRUCTO, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2310 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1308171840	ALVIA GARCIA HUGO RAUL	COMPRADOR DE NUDA PROPIEDAD
1301742761	GARCIA NAVIA MARIA JULIA	VENDEDOR USUFRUCTUARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
TERRENO Y CONSTRUCCION	1052504000	66993	COMPRAVENTA Y CONSTITUCION DE USUFRUCTO

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA Y CONSTITUCION DE USUFRUCTO

Fecha inscripción: miércoles, 30 agosto 2023

Fecha generación: miércoles, 30 agosto 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 1 1 9 8 8 S E E Q 1 I K





Factura: 001-002-000081302



20231308001P01920

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308001P01920						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE AGOSTO DEL 2023, (12:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA NAVIA MARIA JULIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301742761	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVIA GARCIA HUGO RAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308171840	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	35100.00						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

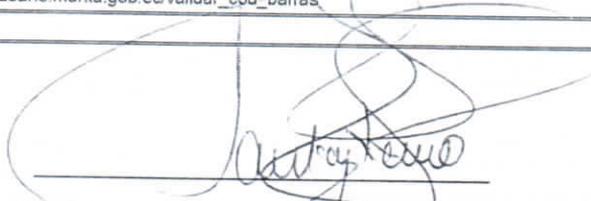
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308001P01920						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE USUFRUCTO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE AGOSTO DEL 2023, (12:10)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVIA GARCIA HUGO RAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308171840	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GARCIA NAVIA MARIA JULIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301742761	ECUATORIANA	USUFRUCTUARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		70123.20					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308001P01920
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE AGOSTO DEL 2023, (12:10)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2023	13	08	001	P.01920
------	----	----	-----	---------



COMPRAVENTA CON CONSTITUCION DE USUFRUCTO

OTORGA:

MARIA JULIA GARCÍA NAVIA

A FAVOR DE:

HUGO RAUL ALVIA GARCÍA.

CUANTIA: USD \$ 35.100,00

AVALUO CATASTRAL: USD \$ 70.123,20

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy lunes veintiocho del mes de Agosto del año dos mil veintitrés, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece por una parte por sus propios derechos la señora **MARIA JULIA GARCÍA NAVIA**, portadora de la cédula de ciudadanía uno, tres, cero, uno, siete, cuatro, dos, siete, seis guion uno, (130174276-1), nacionalidad ecuatoriana, estado civil casada, con número de celular 0989953255 correo electrónico hugoandre8189@gmail.com, domiciliada en la avenida 25 entre calles 14 y 15 de esta ciudad de Manta, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se la denominará como "**LA VENDEDORA-USUFRUCTUARIA**", y por otra parte comparece por sus propios derechos el señor **HUGO RAUL ALVIA GARCÍA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, uno, siete, uno, ocho, cuatro guion cero (130817184-0), de ocupación empleado privado, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado pero con documento de **DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** suscrito ante el Notario Sexto (E) Abogado **CARLOS ANDRES GILER CASTILLO** del cantón Manta en fecha 29 de abril del 2021 e marginada en el Registro Civil en fecha 14 de mayo del

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

2021, con número de celular 0981239450, correo electrónico hugoandre8189@gmail.com, domiciliado en la avenida 25 entre calles 14 y 15 de esta ciudad de Manta y a quien en adelante se lo podrá denominar simplemente como **"EL COMPRADOR"**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, certificados de votación y pasaporte estadounidenses, cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregará como habilitantes.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA CON CONSTITUCION DE USUFRUCTO**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, usted se servirá incorporar una más, en la que conste un Contrato de **COMPRAVENTA CON CONSTITUCION DE USUFRUCTO**, la misma que se contiene de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Intervienen a efectos del presente Contrato de **COMPRAVENTA CON CONSTITUCION DE USUFRUCTO**, por una parte por sus propios derechos la señora **MARIA JULIA GARCÍA NAVIA**, portadora de la cédula de ciudadanía uno, tres, cero, uno, siete, cuatro, dos, siete, seis guion uno, (130174276-1), nacionalidad ecuatoriana, estado civil casada, a quién llamaremos para los efectos de este contrato simplemente como **"LA PARTE VENDEDORA-USUFRUCTUARIA"**; y, por otra parte comparece por sus propios derechos el señor **HUGO RAUL ALVIA GARCÍA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, uno, siete, uno, ocho, cuatro guion cero (130817184-0), de ocupación empleado privado, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado pero con documento de

metros. Por atrás: Terreno de Luis Lourido con seis metros. Por un costado con los vendedores y trece metros. Y, por el otro costado: con María García y trece metros. Superficie total de: setenta y ocho metros cuadrados. No obstante, de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cuales quiera sea su cabida. Por lo tanto la parte vendedora, transfiere a la parte adquiriente del dominio, uso, goce y posesión en el bien inmueble descrito como vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bienes propios de la parte enajenante le corresponda o pudiera corresponderle en derechos, obligaciones y medidas declaradas.- **CUARTA: RESERVA DE USUFRUCTO.**- La vendedora Señora, **MARIA JULIA GARCÍA NAVIA**, portadora de la cédula de ciudadanía N° 130174276-1, se reserva para sí y durante toda su vida el derecho de usufructo sobre el inmueble, materia del presente contrato de compraventa de conformidad con los arts. 778 al 824 del Código Civil, de tal manera que el señor **HUGO RAUL ALVIA GARCÍA** tendrá pleno dominio y entrarán a tomar posesión absoluta de dicho bien inmueble una vez que se produzca el fallecimiento de su madre usufructuaria. **QUINTA.- PRECIO DE VENTA Y FORMA DE PAGO:** Aunque el bien inmueble se encuentra valorador municipalmente en \$ 70.123,20, el precio real de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL CIEN DOLARES CON CERO CENTAVOS (\$35.100,00) que la parte VENDEDORA, declara tenerlos recibido por adelantado en varios pagos en efectivo, y en moneda de curso legal de parte del COMPRADOR, y sin opción por este concepto a reclamos posteriores.- **SEXTA: DEL SANEAMIENTO.** - La parte vendedora declara que la venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto, en el estado en el que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbre activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquiriente, quién declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior la parte vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por evicción de conformidad con la Ley. **SEPTIMA: ACEPTACION Y JURISDICCION.** - Las partes declaran que aceptan la

DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL suscrito ante el Notario Sexto (E) Abogado CARLOS ANDRES GILER CASTILLO del cantón Manta en fecha 29 de abril del 2021 e marginada en el Registro Civil en fecha 14 de mayo del 2021, a quien llamaremos para los efectos de éste contrato simplemente como "EL COMPRADOR". Los comparecientes tienen amplia capacidad civil y suficiente cual en derecho se requiere para la legal intervención en esta clase de actos o contratos.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES: La señora, **MARIA JULIA GARCÍA NAVIA**, portadora de la cédula de ciudadanía N° 130174276-1, mediante escritura pública de compraventa celebrada el 18 de enero de 1983 en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, adquiere en estado civil **VIUDA** un Inmueble o lote de terreno ubicado en la Lotización San Rafael de la parroquia Manta del Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: por el frente: Avenida veinticinco con seis metros. Por atrás: Terreno de Luis Lourido con seis metros. Por un costado con los vendedores y trece metros. Y, por el otro costado: con María García y trece metros. Superficie total de: setenta y ocho metros cuadrados. Bien que se encuentra Inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta con fecha 27 de enero de 1983, inscrito con el número de inscripción 111 y número de repertorio 164. Bien Inmueble materia del presente contrato que se encuentra en la actualidad libre de todo gravamen, declarando la parte vendedora bajo juramento y las penas de perjurio que dicho bien inmueble lo adquirió en estado civil de viuda y que todas sus adecuaciones y construcciones las realizó también en el mismo estado civil de viuda antes de volver a casarse con su actual pareja, deslindando de cualquier responsabilidad al notario como al registrador de la propiedad de cualquier inconveniente con la legalización del presente contrato.-

TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes indicados mediante el presente instrumento la señora, **MARIA JULIA GARCÍA NAVIA** manifiestan que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor **HUGO RAUL ALVIA GARCÍA**, el Inmueble compuesto de terreno y construcción ubicado en la calle 14 avenida 25 de la Lotización San Rafael de la parroquia Manta del Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. Por el frente: Avenida veinticinco con seis


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALVIA GARCIA HUGO RAUL
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO **1981-01-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
LUISA ANDREINA MERO SALTOS

Nº **130817184-0**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALVIA MERO BYRON EMILIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GARCIA NAVIA MARIA JULIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MANTA 2014-04-24**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-04-24**

V233313222






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ALVIA GARCIA HUGO RAUL

66098580
 MANTABI
 DISTRITO JUDICIAL 2
 GARCIA MANTA
 ALVIA GARCIA MANTA
 SEXO M
 EDAD 42 AÑOS
 IDENTIFICACIÓN Nº 0001 MASCULINO

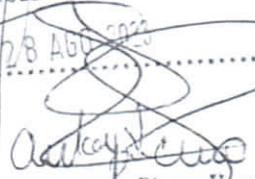


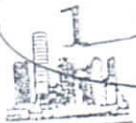
1308171840

CIUDADANÍA O:
 ESTE DOCUMENTO ADECUITA QUE USTED SUFRAGO
 EN LAS ELECCIONES DEL 28 DE AGOSTO DE 2023


 PRESIDENTE DE LA JRY

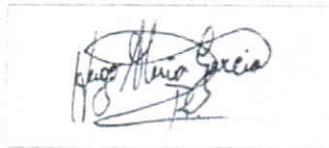
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devueltos al interesado en
 fojas utiles.
 Manta, a... **28 ABO 2023** ...


Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308171840

Nombres del ciudadano: ALVIA GARCIA HUGO RAUL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERO SALTOS LUISA ANDREINA

Fecha de Matrimonio: 24 DE ABRIL DE 2014

Datos del Padre: ALVIA MERO BYRON EMILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GARCIA NAVIA MARIA JULIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 234-918-73815



234-918-73815

Ing. Carlos Echeverria.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N: **130174276-1**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA NAVIA MARIA JULIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PORTOVIEJO PORTOVIEJO
 FECHA DE NACIMIENTO **1953-05-27**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
BYRON EMILIO ALVIA MERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN JUBILADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA VELEZ JOSE BOANERGES
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NAVIA MENDOZA IMELDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2014-05-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-23



000556300




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devueltos al interesado
 fojas útiles.
 Manta, a **28 ABO 2023**




Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301742761

Nombres del ciudadano: GARCIA NAVIA MARIA JULIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 27 DE JUNIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVIA MERO BYRON EMILIO

Fecha de Matrimonio: 1 DE FEBRERO DE 1991

Datos del Padre: GARCIA VELEZ JOSE BOANERGES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: NAVIA MENDOZA IMELDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 231-918-73671



231-918-73671

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Factura: 002-003-000027428



20211308006P01301



NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ANDRES GILER CASTILLO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308006P01301						
ACTO O CONTRATO:							
DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE ABRIL DEL 2021, (15:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVIA GARCIA HUGO RAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308171840	ECUATORIANA	PETICIONARIO(A)	
Natural	MERO SALTOS LUISA ANDREINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312633082	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

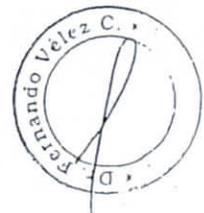
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308006P01301
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE ABRIL DEL 2021, (15:12)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.registrocivl.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ANDRES GILER CASTILLO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 01767-DP13-2021-KP



HOJA
EN
BLANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ESCRITURA NÚMERO: 20211308006P01301

2 FACTURA NÚMERO: 002-003-000027428

3 ACTA NOTARIAL DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE
4 LOS CÓNYUGES HUGO RAUL ALVIA GARCIA Y LUISA ANDREINA

5 MERO SALTOS

6 DI: 2 COPIAS

7 **PZM**

8 EN LA CIUDAD DE SAN PABLO DE MANTA, CABECERA DEL CANTÓN
9 MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA
10 VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, ANTE MÍ,
11 ABOGADO CARLOS ANDRÉS GILER CASTILLO, NOTARIO
12 SUPLENTE PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, Y EN
13 EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO
14 INVESTIDO, PREVISTA EN EL NUMERAL TRECE DEL ARTÍCULO
15 DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL INCORPORADO POR LA LEY
16 REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL
17 NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y PROMULGADA EN EL
18 SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NÚMERO SESENTA Y
19 CUATRO DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL
20 NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y, SUSTITUIDO POR EL
21 NUMERAL TRES DEL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY S/N, R.O. 913-
22 6S, 30-XII-2016); RECEPTADA QUE FUE LA PETICIÓN DE LOS
23 COMPARECIENTES, RECONOCIDAS QUE FUERON SUS FIRMAS Y
24 RUBRICAS, EVACUADAS TODAS LAS DILIGENCIAS Y EXHIBIDOS
25 LOS DOCUMENTOS QUE JUSTIFICAN LA PETICIÓN Y QUE SE
26 INCORPORAN A LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA PARA
27 QUE SIRVAN DE HABILITANTES, DECLARO DISUELTA LA
28 SOCIEDAD CONYUGAL QUE POR EFECTOS DEL MATRIMONIO



1 TIENEN FORMADA LOS CÓNYUGES HUGO RAUL ALVIA GARCIA Y
2 LUISA ANDREINA MERO SALTOS, QUEDANDO DEBIDAMENTE
3 AUTORIZADOS PARA QUE LAS COPIAS DE LA MISMA, UNA
4 VEZ QUE SEAN PROTOCOLIZADAS EN EL DESPACHO
5 NOTARIAL A MI CARGO, PUEDAN INSCRIBIRSE EN EL TOMO
6 TRECE, PAGINA OCHENTA Y SIETE, ACTA OCHENTA Y SIETE DEL
7 LIBRO DE MATRIMONIOS DEL AÑO MIL DOS MIL CATORCE, EN
8 LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
9 CEDULACIÓN, DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, DONDE CONSTA
10 EL MATRIMONIO EN REFERENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN LOS
11 REGISTROS CORRESPONDIENTES.-

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ABOGADO CARLOS ANDRÉS GILER CASTILLO
NOTARIO SUPLENTE PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.
signo y firmo

EL NOTA...

Manta, a 29-04-2021

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
NOTARIO SEXTO SUPLENTE





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PARA DISOLVER LA
2 SOCIEDAD CONYUGAL:
3 OTORGAN: HUGO RAUL ALVIA GARCIA Y LUISA ANDREINA MERO
4 SALTOS.-
5 CUANTÍA : INDETERMINADA
6 DI: 2 COPIAS
7 **PZM**

8 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia
9 de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintinueve de abril del año
10 dos mil veintiuno, ante mí, **ABOGADO CARLOS ANDRÉS GILER**
11 **CASTILLO, NOTARIO SUPLENTE PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN**
12 **MANTA**, comparecen los cónyuges: **HUGO RAUL ALVIA GARCIA**,
13 ecuatoriano, mayor de edad, de ocupación empleado, portador de la cédula
14 de ciudadanía número uno tres cero ocho uno siete uno ocho cuatro guion
15 cero, (130817184-0) y **LUISA ANDREINA MERO SALTOS**, ecuatoriana,
16 mayor de edad, profesión Licenciada, con cédula de ciudadanía número uno
17 tres uno dos seis tres tres cero ocho guion dos, (131263308-2), teléfono
18 0981239450, correo electrónico paercorsal@gmail.com, casados entre sí,
19 domiciliados en la calle catorce avenida veinticinco de esta ciudad de Manta,
20 por sus propios y personales derechos, en virtud de haber mostrado sus
21 cédulas de ciudadanía y certificados de votación de las últimas elecciones y
22 partida de matrimonio, cuyas copias fotostáticas agrego a la presente
23 Acta como documentos habilitantes y autorizándome de conformidad con el
24 artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y
25 datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único
26 cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
27 cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria. Advertidos que
28 fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de



1 esta Acta de **DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, sin coacción,
2 amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, se lleva a cabo la
3 **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN**, prevista en el numeral trece del Artículo
4 dieciocho de la Ley Notarial incorporado por la Ley Reformatoria expedida
5 el veintiocho de Diciembre del dos mil dieciséis, y promulgada en el Sexto
6 Suplemento del Registro Oficial número novecientos trece de fecha treinta
7 de diciembre del dos mil dieciséis. Al efecto los comparecientes, en forma
8 libre y voluntaria, de consumo y a viva voz, se **RATIFICAN EN SU**
9 **VOLUNTAD DE DECLARAR DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL** que
10 tienen formada por efectos del matrimonio los señores: **HUGO RAUL**
11 **ALVIA GARCIA Y LUISA ANDREINA MERO SALTOS**, de lo cual DOY FE
12 PÚBLICA.- Leída que les fue la presente Acta de Audiencia de Conciliación
13 a los comparecientes afirman y ratifican en ella, estampando sus huella
14 digital y firmas y rubricas respectivamente al pie de la misma, en unidad de
15 acto conmigo el Notario, de todo lo cual.- DOY FE.-

16

17

18


HUGO RAUL ALVIA GARCIA

19

C.C.No. 130817184-0

20

21

22


LUISA ANDREINA MERO SALTOS

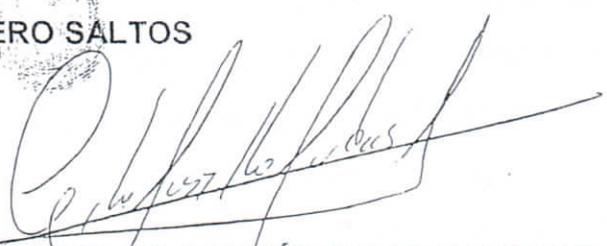
23

C.C.No. 131263308-2

24

25

26


ABOGADO CARLOS ANDRÉS GILER CASTILLO

27

NOTARIO SUPLENTE PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

28

... RIO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélaz Cabezas
NOTARIO



1 ... RIO

2 ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE
3 LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

4 ENTRE LOS CÓNYUGES: SEÑOR HUGO RAUL ALVIA GARCIA Y LUISA
5 ANDREINA MERO SALTOS.-

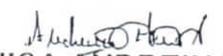
6 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia
7 de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintinueve de abril del año
8 dos mil veintiuno, ante mí, ABOGADO CARLOS ANDRÉS GILER
9 CASTILLO, NOTARIO SUPLENTE PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN
10 MANTA, comparecen los cónyuges: HUGO RAUL ALVIA GARCIA,
11 ecuatoriano, mayor de edad, de ocupación empleado, portador de la cédula
12 de ciudadanía número uno tres cero ocho uno siete uno ocho cuatro guion
13 cero, (130817184-0) y LUISA ANDREINA MERO SALTOS, ecuatoriana,
14 mayor de edad, profesión Licenciada, con cédula de ciudadanía número uno
15 tres uno dos seis tres tres cero ocho guion dos, (131263308-2), teléfono
16 0981239450, correo electrónico paercorsal@gmail.com, casados entre sí,
17 domiciliados en la calle catorce avenida veinticinco de esta ciudad de Manta,
18 por sus propios y personales derechos. Juramentados que fueron en
19 legal y debida forma y advertidos de las penas de perjurio y
20 demás prevenciones legales, expresaron: "Que reconocen como
21 suyas las firmas y rúbricas puestas al pie de la solicitud de
22 DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, que antecede, en
23 la que se lee: HUGO ALVIA GARCIA Y ANDREINA MERO S,
24 manifestando que éstas firmas son suyas, las mismas que
25 utilizan en todos los actos públicos y privados en los cuales
26 les toca intervenir". A esta petición se ha adjuntado la Inscripción
27 de Matrimonio debidamente certificada y copia de las cédulas de
28 ciudadanía de los comparecientes. A fin de dar cumplimiento con lo



1 dispuesto en el numeral trece del Artículo dieciocho de la Ley
2 Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de
3 noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el
4 Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de
5 mil novecientos noventa y seis; y, sustituido por el numeral Tres del
6 Artículo Único de la Ley s/n, R.O. 913-6S, 30-XII-2016), CONVOCO A
7 AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN para el día VEINTINUEVE DE ABRIL
8 DEL DOS MIL VEINTIUNO, A LAS CATORCE HORAS MINUTOS, a los
9 comparecientes, a fin de proceder a levantar el Acta Notarial, en
10 la que ratifiquen su voluntad de declarar disuelta la Sociedad
11 Conyugal que tienen formada. Los comparecientes instruidos en
12 debida forma, quedan legalmente convocados para tal efecto. Leída
13 que les fue la presente acta a los comparecientes, se afirman y
14 ratifican en ella, estampando sus firmas y rúbricas al pie de la
15 misma, en unidad de acto conmigo, de todo lo cual. DOY FE.-

16
17 
18 **HUGO RAUL ALVIA GARCIA**

19 C.C.No. 130817184-0

20
21 
22 **LUISA ANDREINA MERO SALTOS**

23 C.C.No. 131263308-2

24
25 
26 **ABOGADO CARLOS ANDRÉS GILER CASTILLO**
27 **NOTARIO SUPLENTE PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**

... RIO



Factura: 002-003-000027427

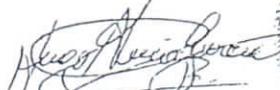


20211308006D02186



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20211308006D02186

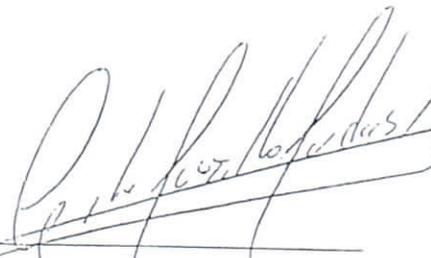
Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ANDRES GILER CASTILLO de la NOTARÍA SEXTA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 01767-DP13-2021-KP, comparece(n) HUGO RAUL ALVIA GARCIA portador(a) de CÉDULA 1308171840 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; LUISA ANDREINA MERO SALTOS portador(a) de CÉDULA 1312633082 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede PREVIO A LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), AUTORIZÁNDOME DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SETENTA Y CINCO, DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE IDENTIDAD Y DATOS CIVILES A LA OBTENCIÓN DE SU INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO CUYO CUSTODIO ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN CEDULACIÓN A TRAVÉS DEL CONVENIO SUSCRITO CON ESTA NOTARIA, QUE SE AGREGARA COMO DOCUMENTO HABILITANTE para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. MANTA, a 29 DE ABRIL DEL 2021, (15:12).


 HUGO RAUL ALVIA GARCIA
 CÉDULA: 1308171840




 LUISA ANDREINA MERO SALTOS
 CÉDULA: 1312633082




 NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ANDRES GILER CASTILLO
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 01767-DP13-2021-KP



HOJA
EN
BLANCO

SEÑOR NOTARIO ENCARGADO SEXTO DEL CANTÓN MANTA



HUGO RAUL ALVIA GARCIA, ecuatoriano, mayor de edad, de ocupación empleado, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho uno siete uno ocho cuatro guion cero, (130817184-0) y LUISA ANDREINA MERO SALTOS, ecuatoriana, mayor de edad, profesión Licenciada, con cédula de ciudadanía número uno tres uno dos seis tres tres cero ocho guion dos, (131263308-2), teléfono 0981239450, correo electrónico paercorsal@gmail.com, casados entre sí, domiciliados en la calle catorce avenida veinticinco de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, muy respetuosamente comparecemos ante usted para solicitar la **DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** que por efectos del matrimonio hemos constituido, para lo cual exponemos y solicitamos de consuno sea declarada disuelta.-

De conformidad con el Certificado de Matrimonio que acompañamos, demostramos que estamos legalmente casados y que el matrimonio fue celebrado el 24 de abril del año 2014, bajo el Registro de Inscripción número M-450-000013-87, en la Dirección General de Registro Civil de la parroquia Manta, del cantón Manta. En virtud del matrimonio, se ha formado la sociedad conyugal de la cual solicitamos de consuno sea declarada disuelta.

Fundamentamos nuestra petición en lo que establece el Art. 18, numeral 13 de la ley Reformatoria a la Ley Notarial, Publicada en el Sexto Suplemento del Registro Oficial 913 del 30 de Diciembre Del 2016.

Elaborada que sea la respectiva Acta Notarial, disponga su marginación en la Dirección General de Registro Civil, identificación y cedulación.-

La cuantía de esta acción por su naturaleza es indeterminada y la vía es la especial de jurisdicción voluntaria.

Autorizamos en nuestra defensa al señor Abogado JESUS CORNEJO SALTOS.



De ser necesario, notificaciones recibiremos en el correo electrónico jesuscornejos@hotmail.com, de nuestro defensor al que expresamente autorizamos,

Dígnese proveer conforme solicitamos.

Firmamos con nuestro patrocinador. -



HUGO RAÚL ALVIA GARCIA

C.C.No. 1308171840



LUISA ANDREÍNA MERO SALTOS

C.C.No. 131263308-2



AB. PABLO CORNEJO SALTOS.

MAT. 13-2009-112 F.A.

La petición que antecede, es clara, precisa y se ciñe a lo prescrito en los Artículos 18 Numeral 13 de la Ley Notaria Vigente, por la cual se la admite al trámite correspondiente.- Se convoca al peticionario, para el día y hora señalada, para cumplir con la diligencia de la Constatación Notarial solicitada. Téngase en cuenta los documentos necesarios legales y la presencia de las personas indicadas para este tipo de actos.- Cúmplase.- Manta, 29 de Abril del 2021 a las 14H00 pm.-



ABOGADO CARLOS ANDRÉS GILER CASTILLO

NOTARIO SUPLENTE PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 131263308-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MERO SALTOS
LUIZA ANDREINA
LUGAR DE NACIMIENTO
Venezuela
Carcas
FECHA DE NACIMIENTO 1985-03-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
HUGO RAUL
ALVIA GARCIA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPIACIÓN LIC. CC. EDU. MEN. ED. PR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MERO GOMEZ LUIS ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SALTOS MOREIRA LUCILA ARACELY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2014-04-24
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-04-24

NOTARIA SEXTA DE MANTA

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCA MANABI
CANTÓN MANTA
PARROQUIA MANTA
SECCION 1
MUNICIPIO 0052 FEMENINO

82689966
1312633082

MERO SALTOS LUIZA ANDREINA



Abg. Carlos Andrés Giler Castillo



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta, 29-04-2021

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
Notario Sexto Suplente
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312633082

Nombres del ciudadano: MERO SALTOS LUISA ANDREINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDU.MEN.ED.PA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVIA GARCIA HUGO RAUL

Fecha de Matrimonio: 24 DE ABRIL DE 2014

Nombres del padre: MERO GOMEZ LUIS ANTONIO

Nacionalidad: VENEZOLANA

Nombres de la madre: SALTOS MOREIRA LUCILA ARACELY

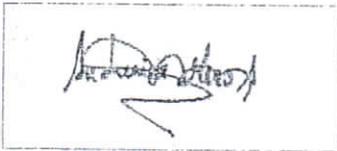
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE ABRIL DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 211-415-13247



211-415-13247

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES ALVIA GARCIA HUGO RAUL

LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANTA MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1989-01-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

LUISA ANDREINA MEIRO SALTOS

N. 130817184-0




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN - OCUPACIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALVIA MERO BYRON EMILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GARCIA NAVIA MARIA JULIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN MANTA 2014-04-24

FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-04-24

NOTARIA SEXTA DE MANTA

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo

CERTIFICADO DE VOYAJE 17 ABRIL 2021

PROVINCIAS MANABI

81369006

2

CANTON MANTA

FAMILIAR MANTA

0001 MASCULINO

1308171840

ALVIA GARCIA HUGO RAUL



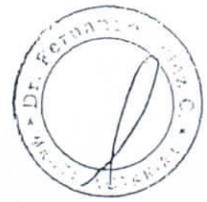
Hugo Raul Alvia Garcia



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta, 20-04-2021

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
Notario Sexto Suplente
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308171840

Nombres del ciudadano: ALVIA GARCIA HUGO, RAUL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERO SALTOS LUISA ANDREINA

Fecha de Matrimonio: 24 DE ABRIL DE 2014

Nombres del padre: ALVIA MERO BYRON EMILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCIA NAVIA MARIA JULIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE ABRIL DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 212-415-13275



212-415-13275

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Fecha de registro de matrimonio: 24 DE ABRIL DE 2014

Lugar de registro de matrimonio (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 13 / 87 / 87

CÓNYUGES



MERO SALTOS LUISA ANDREINA

NUI/Pasaporte: 1312633082

Nacionalidad: ECUATORIANA



ALVIA GARCIA HUGO RAUL

NUI/Pasaporte: 1308171840

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 22 DE ABRIL DE 2021
Emisor: Agencia Virtual Registro Civil



N° de certificado: 216-412-72924



216-412-72924

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

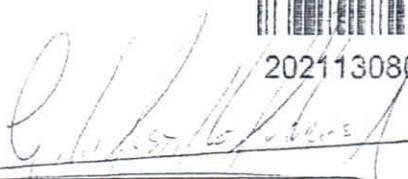
Documento firmado electrónicamente



Factura: 002-003-000027429



20211308006000206


NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ANDRÉS GILER CASTILLO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 01767-DF13-2021-KP

Manta, Abril 29 del 2021

Señores:

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN

En su Despacho:

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo previsto en el Artículo Art. 7 de la Ley Reformativa a la Ley Notarial, en el numeral 13, agregado al Art. 18; y, sustituido por el numeral Tres del Artículo Único de la Ley s/n, R.O. 913-6S, del treinta de diciembre del año dos mil dieciséis, remito a usted el Acta Notarial de DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, celebrado entre los señores: Don HUGO RAUL ALVIA GARCIA Y LUISA ANDREINA MERO SALTOS, para su respectiva marginación en los libros correspondientes.

Hecho que fuere, ruégole devolverme el original para que sea incorporado al protocolo del Despacho Notarial a mi cargo.

Sírvase despachar conforme lo solicito.

Atentamente,



ABOGADO CARLOS ANDRÉS GILER CASTILLO
NOTARIO PUBLICO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

RECTIFICACIÓN POR SENTENCIA / ACTA NOTARIAL

F13V02-PRO-GIR-AIR-001



En calidad de fedatario de la Agencia MANTA

de la Coordinación Zonal # 4 de la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Recibo en la ciudad de: MANTA
el día de hoy: viernes 14 de mayo de 2021
emitida por la: Notaria

provincia de: MANABI
la copia simple de: Acta Notarial

PÚBLICA SEXTA

del cantón: MANTA

provincia de: MANABI

Nro. de Juicio: 202113080006P01301

Documento que contiene 9 fojas que fueron presentadas por:
CORNEJO SALTOS JESUS ADOLFO

NUI: 1308399037

en calidad de: PATROCINADOR

De Los:

INSCRITOS

Amparados en el/los Art/s: 81 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles publicada en el Registro Oficial Suplemento 84 de fecha 4 de febrero de 2016 y por la facultad concedida en el Art.12 de la misma ley.

EN BASE A LA Acta Notarial
SE REFORME EL ACTA REGISTRAL DE

MATRIMONIO

Documento que reposan en la provincia MANABI

cantón: MANTA

parroquia: TARQUI
página: 87

del año: 2014
acta: 87

tomos: 13-OT

En el sentido que se haga constar en la mencionada Acta Registral: MARGINAR EL ACTA DE MATRIMONIO

Subscríbase en el Archivo:
referido para su ejecución - EJECÚTESE Y ARCHÍVESE-

Provincial

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en..... fojas útiles

Manta, a 18 AGO 2021

Ab. Santiago Pierra Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

NUT

202166376

LCDO. OSCAR VERA CEVALLOS
CZ #4- AGENCIA "MANTA"



L 0000085583



Solicitud de Rectificación de Datos Registrales
F03V04-PRO-GIR-AIR-001

NUT **202166376**

SEÑOR/A:

COORDINADOR ZONAL # 4 DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Presente.-

Fecha: viernes 14 de mayo de 2021

De mi consideración:

Hora: 03:37:07 PM

CORNEJO SALTOS JESUS ADOLFO

N.U.I.

1308399037

en calidad de:

PATROCINADOR

Solicito

SE SUBINSCRIBA

el Acta Registral de:

MATRIMONIO

de:

ALVIA GARCIA HUGO RAUL CON MERO SALTOS LUISA
ANDREINA

del año: 2014

tomo: 13 - OT

página: 87

acta: 87

provincia: MANABI

cantón: MANTA

parroquia: TARQUI

SE PROCEDA A:

MARGINAR EL ACTA DE MATRIMONIO

Petición que formulo de conformidad al/los Art: 81 de la Ley Orgánica de Gestión de la
Identidad y Datos Civiles

OBSERVACIONES: El/los solicitante/s se ratifican en todo su contenido al haber leído la presente.

Agradezco de antemano su atención,
Atentamente

NUI:

1308399037

LCDO. OSCAR VERA CEVALLOS

MODULO DE TRÁMITES N°1

CZ #4- AGENCIA "MANTA"

8

Ficha Registral-Bien Inmueble

66993



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23022191
Certifico hasta el día 2023-08-14:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: lunes, 02 julio 2018

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en la Lotización San Rafael de la Ciudad de Manta

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Lotización San Rafael de la Ciudad de Manta que mide así. POR EL FRENTE: Avenida veinticinco y seis metros. POR ATRAS: Terrenos de Luis Lourido y seis metros, POR UN COSTADO: Con los vendedores y trece metros; y, POR EL OTRO COSTADO: Con María García y trece metros.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	111 jueves, 27 enero 1983	184	185

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 27 enero 1983

Número de Inscripción : 111

Folio Inicial: 184

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 164

Folio Final : 185

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 enero 1983

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA. Lote de terreno ubicado en la Lotización San Rafael de la Ciudad de Manta que mide así. POR EL FRENTE: Avenida veinticinco y seis metros. POR ATRAS: Terrenos de Luis Lourido y seis metros, POR UN COSTADO: Con los vendedores y trece metros; y, POR EL OTRO COSTADO: Con María García y trece metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GARCIA NAVIA MARIA JULIA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	SOSA MARIA TRINIDAD	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-08-14

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : GARCIA NAVIA MARIA JULIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23022191 certifico hasta el día 2023-08-14, la Ficha Registral Número: 66993.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 2 8 7 9 J 8 0 7 1 1 R





N° 082023-098304
Manta, lunes 14 agosto 2023

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **GARCIA NAVIA MARIA JULIA** con cédula de ciudadanía No. **1301742761**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 14 septiembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



199185MSBDSXT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

199185MSBDSXT

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 199185MSBDSXT

NÚMERO: 082023-098304

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: GARCIA NAVIA MARIA JULIA

BENEFICIARIO(A): GARCIA NAVIA MARIA JULIA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1301742761

FECHA DE SOLICITUD: 2023-08-14 11:25:19

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2023-09-14

[Ver certificado](#)[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [y YouTube](#)

Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto - Mapa del sitio](#)

N° 082023-098315

Manta, lunes 14 agosto 2023



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-05-25-04-000 perteneciente a GARCIA NAVIA MARIA JULIA con C.C. 1301742761 ubicada en AVE. 25 LOT. SAN RAFAEL BARRIO CIUADELA NAVAL - SAN RAFAEL PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$70,123.20 SETENTA MIL CIENTO VEINTITRES DÓLARES 20/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$70,123.20 SETENTA MIL CIENTO VEINTITRES DÓLARES 20/100.
NO GENERA UTILIDAD YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



199196GTG4E9C

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

199196GTG4E9C

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 199196GTG4E9C

NÚMERO: 082023-098315

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: GARCIA NAVIA MARIA JULIA

CLAVE CATASTRAL: 1-05-25-04-000

FECHA DE SOLICITUD: 2023-06-14 15:05:42

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2023-12-31

[Ver certificado](#)



[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [y YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000470284

Contribuyente

GARCIA NAVIA MARIA JULIA

Identificación

13xxxxxxxx1

Control

000004032

Nro. Título

470284

Certificado de Solvencia

Expedición

2023-08-22

Expiración

2023-09-22

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
08-2023/09-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-08-22 11:48:55 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



COMPROBANTE DE PAGO

N° 591348

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
1-05-25-04-000	78	\$ 70123.2

2023-08-14 10:30:08			
Dirección	Año	Control	N° Título
AVE. 25 LOT. SAN RAFAEL	2023	617984	591348

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
GARCIA NAVIA MARIA JULIA	1301742761

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2012	1.80	-0.90	0.90
MEJORAS 2013	9.65	-4.83	4.82
MEJORAS 2014	10.09	-5.05	5.04
MEJORAS 2015	2.54	-1.27	1.27
MEJORAS 2016	0.64	-0.32	0.32
MEJORAS 2017	11.56	-5.78	5.78
MEJORAS 2018	17.49	-8.75	8.74
MEJORAS 2019	1.49	-0.75	0.74
MEJORAS 2020	28.97	-14.48	14.48
MEJORAS 2021	8.63	-4.32	4.31
MEJORAS 2022	1.28	-0.64	0.64
TASA DE SEGURIDAD	18.76	0.00	18.76
TOTAL A PAGAR:			\$ 66.80
VALOR PAGADO			\$ 66.8
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2023-01-10 13:34:13 - CAJERO-PLACETOPAY VIRTUAL El lote se encuentra registrado como 3ra edad
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT728961107196

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR.



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 012023-083858

N° ELECTRÓNICO : 224138

Fecha: 2023-01-19

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-05-25-04-000

Ubicado en: AVE. 25 LOT. SAN RAFAEL

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 78 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301742761	GARCIA NAVIA -MARIA JULIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 24,492.00

CONSTRUCCIÓN: 45,631.20

AVALÚO TOTAL: 70,123.20

SON: SETENTA MIL CIENTO VEINTITRES DÓLARES 20/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



184673NXLF2T3

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-08-14 11:10:13

BanEcuador B.P.
22/08/2023 10:55:51 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBTERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1486463322
SECUCENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP: enchavez

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 1 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Cobision Efectiva: 0.51
IVA: 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador

22 AGO 2023

CAJA 3

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520081

AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
QUIA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-501-000010051
Fecha: 22/08/2023 10:56:11 a.m.

No. Autorizacion:
2208202301176818352000121315010000100512023105619

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEV
A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
IVA	0.06
TOTAL USD	0.57

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



**TITULO DE CREDITO #: T/2023/106321
DE ALCABALAS**

Fecha: 25/01/2023

Por: 560.99

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 25/01/2023

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-134574

Tradente-Vendedor: GARCIA NAVIA MARIA JULIA

Identificación: 1301742761 Teléfono: 623468

Correo:

Adquiriente-Comprador: ALVIA GARCIA HUGO RAUL

Identificación: 1308171840 Teléfono: 0981239450

Correo: RAUL@HOTMAIL.COM

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 24/01/2023

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-05-25-04-000

70,123.20

78.00

AVE.25LOT.SANRAFAEL

70,123.20

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	701.23	350.62	0.00	350.62
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	210.37	0.00	0.00	210.37
Total=>		911.60	350.62	0.00	560.99

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			350.62
Total=>				350.62

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-134574

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-134574

TÍTULO DE CREDITO: T/2023/106321

TRANSACCIÓN: 001014/059788

FECHA: 2023-01-25

VALOR PAGADO: \$ 560.99

[Ver título de crédito](#)

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2023/106321	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	\$ 210.37
T/2023/106321	DE ALCABALAS	\$ 350.62



[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [v YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto - Mapa del sitio

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



TITULO DE CREDITO #: T/2023/106322

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 25/01/2023

Por: 1.00

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 25/01/2023

Contribuyente: GARCIA NAVIA MARIA JULIA

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1301742761

Teléfono: 623468

Correo:

Dirección: AV 25 CALLE 14 Y 15 y NULL

Detalle:

Base Imponible: 70123.2

VE-234574



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: GARCIA NAVIA MARIA JULIA

Identificación: 1301742761

Teléfono: 623468

Correo:

Adquiriente-Comprador: ALVIA GARCIA HUGO RAUL

Identificación: 1308171840

Teléfono: 0981239450

Correo: RAUL@HOTNAIL.COM

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 24/01/2023

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-05-25-04-000	70,123.20	78.00	AVE.25LOT.SANRAFAEL	70,123.20

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	1,052.85	1,051.85	0.00	1.00
Total=>		1,052.85	1,051.85	0.00	1.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	Descuento Tercera Edad			1,051.85
Total=>				1,051.85

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	70,123.20
PRECIO DE ADQUISICIÓN	0.00
DIFERENCIA BRUTA	70,123.20
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	70,123.20
AÑOS TRANSCURRIDOS	0.00
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	70,123.20
IMP. CAUSADO	0.00
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	1.00

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-234574

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-234574

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2023/106322

TRANSACCIÓN: 001014/055789

FECHA: 2023-01-25

VALOR PAGADO: \$ 1.00

[Ver título de crédito](#)

TRANSACCIÓN

TIPO

VALOR

T/2023/106322

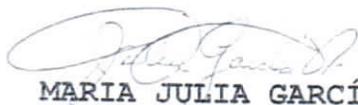
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS
URBANOS Y PLUSVALIA

\$ 1.00



presente escritura por estar hecha de conformidad a los mutuos intereses de sus representados. Y para el caso de presentarse controversias en virtud del presente contrato, las partes declaran expresamente que se comprometen a solucionarlas de manera voluntaria y amigable entre sí; y, en caso de no llegar a solucionarlas de manera voluntaria se someten a la jurisdicción de los Jueces Competentes de la ciudad de Manta y al trámite de conformidad con la Ley. **OCTAVA.- FACULTAD PARA INSCRIBIR:** La parte Vendedora faculta a la parte compradora para que solicite al señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta la inscripción y anotaciones que por ley corresponden.- **NOVENA.- DECLARACIÓN DE LA PARTE COMPRADORA.-** La parte Compradora declara que los valores utilizados para la compra del bien inmueble antes descrito y que adquiere por intermedio de éste instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima, vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la parte compradora exime a la parte vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la parte vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso.- **DECIMA.- GASTOS:** Todos los gastos que se generen por concepto de derechos notariales, derechos de Registro, honorarios profesionales de abogado, **pago de impuestos de Alcabalas;** serán de cuenta de la parte vendedora. De igual manera la parte compradora, declara que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancela a la Notaría provienen de fondos lícitos.- **LA DE ESTILO:** Anteponga y agregue Usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Firmado Abogado Pablo Cornejo Saltos, portador de la matricula profesional número 13-2009-112 del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes se ratifican en su

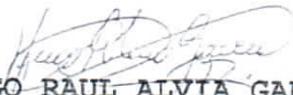
contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria; conmigo El Notario en unidad de acto.- Doy fe.-



MARIA JULIA GARCÍA NAVIA



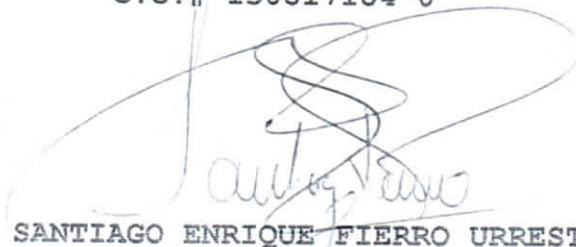
C.C.# 130174276-1



HUGO RAUL ALVIA GARCÍA



C.C.# 130817184-0



AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO. - ESC N°. 2023-13-08-001-P.01920.



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA